

DECRETO N° _____

CASTRO, 30 de Diciembre de 2016

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la ley N° 19886 de compras publicas y el decreto N° 250 del 2004, del ministerio de hacienda; la resolución N°1.600, del 2008, de la contraloría general de la república y, las facultades que me confiere la Ley N° 18. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJÚDQUESE al Sr.: **SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y TURISMO QUEILEN LIMITADA**, RUT **76.114.388-3**, La licitación ID N° 2730-293-LE16, por un monto de **\$5.882.353** más impuestos, por "TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION GIRA TECNICA" solicitado por PDTI, Municipalidad de castro y seleccionado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 114.05.39.004.005, del presupuesto municipal vigente.-



ARCHIVARSE.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



COMUNIQUESE Y

[Handwritten signature]
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo "13".